



Aprueban Prohibir Terapias De Conversión En Todo México: Hasta 6 Años De Cárcel

© 25 de marzo de 2024

28 1 minuto de lectura



Este viernes la Cámara de Diputados aprobó prohibir las terapias de conversión en todo México, tipificando como delito e imponiendo sanciones a los delitos contra la orientación sexual o la identidad de género de las personas.

Diversos estados ya sancionan las terapias de conversión, como el Estado de México, Nuevo León, Morelos, Quintana Roo, por mencionar algunos. Pero ahora será una realidad en todo México la iniciativa presentada desde 2018.

<https://www.changoonga.com/2024/03/25/aprueban-prohibir-terapias-de-conversion-en-todo-mexico-hasta-6-anos-de-carcel/>